

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE SANIDAD**

- 2906** *Resolución de 30 de enero de 2026, de la Presidencia del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1, en conexión con el artículo 7.c).10.^a, del Real Decreto 1113/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen jurídico del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones (en lo sucesivo, «el Consejo»), y cumplidos previamente los requisitos y trámites necesarios para ello, resuelvo:

Primero.

Cesar en el ejercicio de sus funciones como vocales del Consejo, agradeciéndoles los servicios prestados en el mismo, a las siguientes personas:

– Doña Eva Martínez Ochoa (Comunidad Autónoma de La Rioja) y don José Jesús Guillén Pérez (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), en representación de las Administraciones públicas de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, por finalización del periodo de dos años de su representación.

Segundo.

Nombrar como vocales del Consejo a las siguientes personas:

– Don Bartolomé Pérez Gálvez (Comunidad Valenciana) y doña Nuria Gayán Margelí (Comunidad Autónoma de Aragón), en representación de las Administraciones públicas de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, por un periodo de dos años.

Esta resolución tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2026.–El Presidente del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, Javier Padilla Bernáldez.